

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i1.3378>

## **Dependencia económica en las mujeres víctimas de violencia física que acuden al ministerio de la mujer-derechos humanos de Santa Cruz**

Economic dependency in women victims of physical violence who go to the ministry of women-Human Rights of Santa Cruz

**Diana Patricia Sánchez Poma**

dpsanchezp@unl.edu.ec  
<http://orcid.org/0009-0003-2947-893X>  
Universidad Nacional de Loja  
Loja – Ecuador

**Aide de Jesús Quezada Coronel**

aide.quezada@unl.edu.ec  
<http://orcid.org/0009-0003-3634-0648>  
Universidad Nacional de Loja  
Loja – Ecuador

**Marco Joel Ríos Quezada**

marco.j.rios@unl.edu.ec  
<http://orcid.org/0009-0003-7905-4561>  
Universidad Nacional de Loja  
Loja – Ecuador

**Yaqueline de Jesús Luna Moreno**

yaqueline.luna@unl.edu.ec  
<http://orcid.org/0009-0002-8596-0272>  
Universidad Nacional de Loja  
Loja – Ecuador

**Joffre Alexander Abarca Muñoz**

joffre.abarca@unl.edu.ec  
<http://orcid.org/0009-0004-8796-7421>  
Universidad Nacional de Loja  
Loja – Ecuador

Artículo recibido: 15 de enero de 2025. Aceptado para publicación: 29 de enero de 2025.  
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

### **Resumen**

La violencia intrafamiliar es un problema de salud pública en Ecuador que afecta gravemente el desarrollo de la vida de un ser humano, a lo largo de la historia, las mujeres son el grupo más inmerso dentro de este problema social, siendo víctimas de un círculo de violencia, cuyos efectos se presentan a nivel, personal, familiar, social y laboral; por ello, en el presente artículo los objetivos planteados giraron en torno a conocer si ¿Tiene relación la dependencia económica con las mujeres que fueron víctimas de violencia física que fueron atendidas en el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos de Santa Cruz en el periodo enero – marzo 2023? para ello, se identificó las causas de la violencia, condición socioeconómica y se describió los factores relacionados a la violencia física y dependencia económica; la metodología de estudio fue cualitativa-cuantitativa, utilizando el método exploratorio, aplicando una encuesta y una entrevista a profundidad, donde los principales hallazgos fueron: las 30 mujeres de estudio conocen a una mujer que ha sido víctima de violencia o ellas han sido víctimas, el


90% reconocen que sus parejas han influido en su desarrollo laboral; entre las mujeres de estado civil casadas y en unión libre constituyen el 50% de las participantes, tienen hijos menores de edad y en sus hogares y el 56,4% de los gastos económicos son sustentados por sus parejas; el 67% consideran que para una mujer que trabaja y tiene su propio dinero es más fácil separarse cuando su pareja ejerce violencia o maltrato hacia ella.

*Palabras clave:* violencia intrafamiliar, mujeres víctimas de violencia física, dependencia económica.

## Abstract

Domestic violence is a public health problem in Ecuador that seriously affects the development of the life of a human being, throughout history, women are the group most immersed in this social problem, being victims of a circle of violence whose effects are presented at the personal, family, social and work level, therefore, in this article the objectives set revolved around knowing if economic dependence is related to women who were victims of physical violence who were treated in the Ministry of Women and Human Rights of Santa Cruz in the period January - March 2023? To this end, the causes of violence, socioeconomic status, and factors related to physical violence and economic dependence were identified. The study methodology was qualitative-quantitative, using the exploratory method, applying a survey and an in-depth interview, where the main findings were: the 30 study women know a woman who has been a victim of violence or they have been victims, 90% recognize that their partners have influenced their professional development; among women of marital status married and in free union they constitute 50% of the participants, they have minor children and in their homes and 56.4% of the economic expenses are supported by their partners; 67% consider that for a woman who works and has her own money, it is easier to separate when her partner exercises violence or mistreatment towards her.

*Keywords:* intrafamily violence, women victims of physical violence, economic dependence.

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: Sánchez Poma, D. P., Quezada Coronel, A. de J., Rios Quezada, M. J., Luna Moreno, Y. de J., & Abarca Muñoz, J. A. (2025). Dependencia económica en las mujeres víctimas de violencia física que acuden al ministerio de la mujer-derechos humanos de Santa Cruz. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 6 (1), 768 – 778.  
<https://doi.org/10.56712/latam.v6i1.3378>

## **INTRODUCCIÓN**

En Ecuador según la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres del Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (2019), 65 de cada 100 mujeres en el Ecuador han experimentado por lo menos un hecho de algún tipo de violencia a lo largo de su vida, este indicador nos dice que hay una alta prevalencia de violencia contra las mujeres en nuestro país. (INEC, 2019)

Con estos datos, se confirma y se mantiene la tendencia de que en Ecuador ocurre un feminicidio cada 72 horas desde hace 7 años, pues si sumamos los casos desde el primero de enero del 2014 hasta el tres de marzo de 2021, se registran un total de 860 feminicidios. (Aldea, 2021)

En el cantón Santa Cruz de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017), hay 8.268 hombres equivalente al 51% de la población y 7.787 mujeres equivalente al 49%, en la provincia de Galápagos se registran cifras del 42% de violencia perpetrada en mujeres según la encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres realizada en enero del año 2011. (INEC, 2019)

En la misma línea, dentro de los datos estadísticos de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres del cantón Santa Cruz, una vez aprobada la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y su reglamento el 14 de agosto del 2018, hasta el corte agosto- diciembre 2018 se registraron 38 casos de violencia contra las mujeres, dentro del corte enero -agosto 2019 se registraron 55 casos adicionales, cifras que demuestran la realidad social en temas de violencia contra las mujeres que está viviendo nuestro cantón, afectando el desarrollo humano y social de niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y adultas mayores. (Rogel, 2023)

Por otro lado, para las autoras Armijo y Adriana (2021) la dependencia económica es una problemática muy común en las mujeres que por lo general se dedican únicamente a los que quehaceres domésticos o el cuidado del hogar, esta situación es una barrera que impide la adecuada autonomía cuando de cuestiones económicas se trata, convirtiéndose en un constante limitante que somete a la mujer a las riendas y decisiones del hombre o de quien ejerce este tipo de dominio, teniendo como resultado de esa falta de autonomía el favorecimiento de la sumisión y dependencia económica. (pág. 25)

Por lo antes mencionado, dentro de la presente investigación se plantea la interrogante ¿Tienen relación la dependencia económica con las mujeres que fueron víctimas de violencia física, las cuales fueron atendidas en el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos de Santa Cruz en el periodo enero – marzo 2023? Para ello, se identificó las causas de la violencia intrafamiliar en las mujeres que acuden al Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, la condición socioeconómica y los factores relacionados a la violencia física y la dependencia económica de las sujeto de estudio.

## **METODOLOGÍA**

El alcance de la presente investigación tuvo un enfoque mixto cualitativo y cuantitativo, caracterizado por su nivel subjetivo y objetivo, correspondiente a un paradigma interpretativo fenomenológico que abordó los significados y sentidos desde las perspectivas de los autores, las variables a investigar fueron la violencia intrafamiliar y la dependencia económica, la primera aportó desde la dispersión o expansión de la información obtenida de las opiniones de la población con quien se llevó a cabo el trabajo de investigación, así mismo la segunda variable aportó significativamente para la medición en la precisión de las mismas.

La muestra tomada estuvo constituida por mujeres víctimas de violencia física que acudieron al Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos durante el periodo enero-marzo 2023, en Santa Cruz, el universo con el que cuenta este Ministerio es bastante extenso, con un promedio aproximado de 5

usuarias que acuden a diario a la institución y que han sufrido cualquier tipo de violencia física, psicológica, sexual, patrimonial, económica etc., brindan servicios de atención en el área de psicológica, Trabajo social y Asesoría Jurídica. Por ello, la selección de la muestra para la investigación fue no probabilística, por conveniencia bajo el estilo bola de nieve, la misma que consistió en identificar a una participante y posteriormente ir seleccionando otras con similares características, es decir, mujeres que hayan sido víctimas de violencia física, dando un total de 30 mujeres participantes.

El método a utilizar es el exploratorio que, de acuerdo a Hernández, et al (2010) cuando un tema o problema de investigación ha sido poco abordado en la literatura científica o se va a considerar un tema bajo una nueva arista o perspectiva o si se pretende realizar una investigación más completa de un contexto particular se usan los estudios de carácter exploratorio.

La técnica que se utilizó para la recolección de datos fue una encuesta con preguntas pre formuladas dirigida a las participantes, permitió identificar sus datos sociodemográficos como la edad, estado civil y nivel de instrucción; otra función de este instrumento fue ahondar en las características de la variable independiente violencia física, variable dependiente dependencia económica y los factores relacionados entre variables, esta técnica fue aplicada a las 30 mujeres sujetos de estudio de forma personal (cara a cara), con un tiempo de duración aproximado de 20 minutos por persona, solicitando previamente el consentimiento verbal de cada una de ellas.

Finalmente, para el análisis e interpretación de los datos se utilizó la técnica del discurso, describiendo los datos cualitativos y cuantitativos obtenidos de la encuesta aplicada

## **DESARROLLO**

La violencia se da cuando una persona hace uso intencional de la fuerza o del poder físico, también se presenta como una amenaza, temor, coacción o hechos de daños contra otras personas o dirigida hacia uno mismo, igualmente se puede manifestar actitudes violentas contra grupos de personas o comunidades, producto de lo antes mencionado los daños o secuelas de la violencia pueden presentarse a nivel físico o psicológicos o su mayor expresión la muerte. (OMS, 2018)

La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia Contra la Mujer (2018), refiere que, la violencia afecta a la mayor parte de mujeres del país y del mundo, se presenta por la existencia de relaciones de poder entre hombres y mujeres, cuando se cree que el género masculino está sobre el género femenino, esto hace que se establezcan formas de control, relaciones de poder físicas, psicológicas, emocionales, expresadas por medio de diferentes tipos de violencia.

En la misma línea de la violencia, existen varios tipos, entre los más importantes y reconocidos en Ecuador de acuerdo a la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (2018) se encuentran:

La violencia física: la cual incluye toda acción u omisión que genere daño, sufrimiento, dolor físico o muerte, así como otras formas de maltrato relacionadas con agresiones, castigos corporales, que afectan la integridad física de una persona, produciendo o no contusiones internas o externas, como resultado del uso indebido de la fuerza o utilización de objetos con la intencionalidad neta de provocar daño a la víctima (pág. 13).

Continuando con los tipos de violencia, se encuentra la violencia psicológica: la misma que comprende cualquier acción, omisión o comportamiento que tiene como objetivo producir daño emocional, bajar la autoestima, perturbar la honra, generar descrédito, desfavorecer la dignidad de una persona, mancillar la identidad cultural, o influenciar sobre la conducta, las creencias, las emociones o incluso las decisiones de una mujer, este tipo de conductas pueden presentarse por medio de aislamientos,

intimidaciones, humillaciones, encierros o cualquier otra acción que afecte la armonía psicológica y emocional de una mujer (Loipevim, 2008, pág. 13).

Otro tipo de violencia bastante frecuente es la violencia económica y patrimonial: calificada como cualquier acción u omisión que se realiza con el objetivo de manifestar menoscabo o participación sin consentimiento de los recursos económicos y patrimoniales de una mujer, en este tipo de violencia no se excluye a aquellos recursos que se hayan generado como resultado de la sociedad conyugal, adicionalmente también se ha incluido a las parejas bajo el estado civil de unión de hecho (Loipevim, 2008, pág. 13).

Finalmente, la violencia sexual es percibida como el conjunto de acciones que involucra la vulneración o reserva de los derechos relacionados a la integridad sexual de una mujer; el vivir en un ambiente alejado de este tipo de violencia incluye decidir voluntariamente sobre la vida sexual y reproductiva de una persona, adicionalmente, este tipo de violencia puede manifestarse por medio de amenazas, intimidación, coerción, uso intencional de la fuerza, en este punto, no se excluye a la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones de parentesco o vinculares, ya sea que exista o no convivencia; en la misma línea, también se considera al contagio intencional de infecciones de transmisión sexual, el trabajo sexual forzado, trata con fines de explotación sexual, el acoso o abuso sexual, la emasculación forzada y otras prácticas similares. (Loipevim, 2008, pág. 13).

Estos tipos de violencia son las más frecuentes y los ámbitos o espacios donde se cometen son el Intrafamiliar o doméstico: el cual se da en el núcleo familiar, por lo general es ejecutada por parte del cónyuge, la pareja en unión de hecho, el conviviente, los ascendientes, los descendientes, las hermanas, hermanos, parientes por consanguinidad y afinidad o las personas con las que la víctima mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, emocionales, matrimoniales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación. (Loipevim, 2008, pág. 14).

Por otro lado, la violencia en el ámbito laboral: como su palabra mismo lo dice, abarca el contexto laboral, es decir, donde se ejerce el derecho al trabajo, donde se desarrollan las actividades productivas, este tipo de violencia es ejecutada por personas que tienen un vínculo de trabajo con la víctima, indistintamente de la relación jerárquica que preexiste; incluye condicionar el proceso de contratación o permanencia en el trabajo por medio de favores de naturaleza sexual; la indisposición a contratar a la víctima, a respetar su permanencia o contextos generales de trabajo; el desmerecimiento público debido al trabajo que realiza, distinta remuneración por igual tarea, función o actividades, así como la imposibilidad a las mujeres que se les acredite el período de gestación y lactancia (Loipevim, 2008)

De acuerdo a los datos de la Organización Mundial de la Salud (2021), el 30% de las mujeres en todo el mundo en algún momento de su vida han sufrido violencia física y/o sexual, en la mayoría de casos los malos tratos son cometidos por sus parejas o exparejas.

Para las mujeres víctimas es difícil poder salir de un ambiente y círculo de violencia, el mismo que, según Fernández y Bocado (2016) no involucra solo un sometimiento y una privación física de la libertad física, el aislamiento que produce la violencia empuja a las mujeres al silenciamiento donde los mecanismos de inhibición, vergüenza y culpabilización actúan como dispositivos disciplinadores que obstruyen la posibilidad de sanar varios tipos de violencias y los estereotipos de género (OMS, 2021, pág. 56).

Por ejemplo, para Deharbe (2020) reflejar el hecho que, aunque la sociedad no la divise, la violencia de género está siempre cerca de nosotros por medio de familiares cercanos, amigos o conocidos; en ocasiones, no sólo es invisible el problema, sino también quienes lo padecen o enfrentan. Otras personas justifican la violencia identificándola como una patología o una anormalidad, recurren a la demencia y la anormalidad para hacer menos visible a la violencia de género, lo que hace que se

perpetúe la naturalización del problema. Ello no permite discutir sobre los tipos de violencia y las masculinidades hegemónicas como la única alternativa posible, donde los códigos y pactos culturales se fortalecen y vinculan el patriarcado. (pág. 24)

Las causas de la violencia pueden ser varias, por ejemplo:

De acuerdo a lo manifestado por Saldaña (2021) en su artículo titulado “La violencia, conceptualización y elementos para su estudio”

Existen dos grandes tipos de causas asociadas al fenómeno de la violencia familiar, la primera hace referencia a los inconvenientes que tienen los miembros de una familia para buscar soluciones a los conflictos, entre ellos cuando hay situaciones de estrés. La violencia familiar aparece a veces de un estrés insostenible, sobre todo cuando los miembros de una familia han agotado todos sus recursos personales o materiales para encontrar una solución a sus problemas. (Saldaña, 2021, pág. 34)

En varias ocasiones la acumulación de algunas dificultades económicas, laborales, de vivienda, de organización, del tiempo o con la educación de los niños, afecta la armonía familiar y a pesar de existir una buena predisposición de sus miembros los problemas relacionados con la comunicación y el conflicto de no saber manejar emociones como el enojo, la desesperanza y la frustración también pueden ocasionar comportamientos violentos en la pareja, así como entre padres e hijos. (Saldaña, 2021, pág. 34)

Para el autor Barrientos (2013) en su artículo denominado “Las causas de la violencia intrafamiliar en Medellín que fue publicado en la revista Redalyc.org”

Los núcleos familiares donde predomina el género masculino se identifican como la cabeza del hogar por lo tanto son más propensos a la aparición de conflictos, tienen 3.2% más de probabilidades de reportar casos de violencia que aquellos donde el jefe es mujer. Al analizar la situación laboral del jefe de hogar, encontramos que, en los hogares donde el jefe de hogar está desempleado presentan un 6% más de probabilidad de eventos violentos que en hogares donde el jefe se encuentra ejerciendo actividades laborales. (Barrientos, 2013, pág. 15)

En los hogares donde el estado civil del jefe de hogar es casado, tendrían un 5% más de probabilidad de presentar acciones violentas que aquellos donde el jefe de hogar está en unión libre. Los hogares donde el estrato socioeconómico es bajo se presentan un 8.2% menos de probabilidad de eventos de violencia que hogares de estrato 1 y aquellos en estrato 4 presentan 5.1% menos de probabilidad de eventos de violencia. (Barrientos, 2013, pág. 17)

Cuando se considera la inclusión de la especificidad de las mujeres como sujetos sociales activos en los estudios económicos tiene el primer lugar el trabajo femenino remunerado, el mismo que es tomado en cuenta para complementar una insuficiencia del ingreso del proveedor hombre o para reemplazar su ausencia. (INEC, 2019, pág. 17)

De acuerdo a los datos del Banco Mundial, el género femenino representa el 40 por ciento de la fuerza de trabajo global, el 43 por ciento de la mano de obra agrícola mundial y más de la mitad de los estudiantes universitarios del mundo. Adicionalmente, si su productividad aumentará se aprovecharán más sus aptitudes y talentos; para el año 2020 se prevé que el 53,5 por ciento formen parte del mercado laboral, reduciendo los quintiles de pobreza y aumentando el producto interno bruto. Su empoderamiento como agentes económicos, políticos y sociales puede modificar las decisiones sobre políticas y hacer que las instituciones sean más representativas de una mayor variedad de opiniones. (pág. 27)

Dado que los roles tradicionales entre hombres y mujeres dentro y fuera de los hogares se consideraban como un dato de la naturaleza o, en tal caso, como producto de las ventajas comparativas de los individuos según su sexo para el trabajo de mercado y extra mercado. (INEC, 2019, pág. 19)

## **DISCUSIÓN**

De acuerdo a los resultados que se obtuvo en la investigación realizada con un grupo de 30 usuarias que acudieron al Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos durante el primer trimestre del año 2023, se puede manifestar que la dependencia económica guarda una relación con la violencia física, ya sea por la imposibilidad del desarrollo laboral de una mujer, su edad, instrucción o estado civil.

El propósito y objetivo general de la investigación fue determinar la relación que existe entre la dependencia económica de las mujeres víctimas de violencia física que fueron atendidas en el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos del cantón Santa Cruz durante el primer trimestre del año 2023, donde se analizaron minuciosamente la relación de las variables dependiente (violencia física) e independiente, (dependencia económica) para la identificación del problema a ser estudiado.

En el primer objetivo específico se planteó identificar las causas de la violencia física en las mujeres que acuden al Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, mediante la interpretación y análisis de información obtenida, a través de referencias bibliográficas con fundamento científico. La misma que estableció que el factor económico limita a las mujeres a tener autonomía, sumiéndose a la dependencia económica por parte de sus parejas y en la mayoría de ocasiones son víctimas de agresiones, siendo la más frecuente la violencia física.

En el segundo objetivo específico se planteó conocer la condición socioeconómica de las mujeres víctimas de violencia que acuden al Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, para ello, describe un perfil sociodemográfico de las participantes como: la edad, estado civil y nivel de instrucción, para a partir de ello analizar en los resultados de la encuesta aplicada si las participantes ejercían actividades laborales.

Datos similares se encontraron en la investigación realizada por Alcocer y Paredes (2021) estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato denominada "Dependencia económica y emocional en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar: casos atendidos por la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Salcedo durante la emergencia sanitaria", donde el perfil sociodemográfico de las participantes describe a mujeres en edades de 51-61 años de edad, de estado civil casadas, con estudios secundarios, que no ejercían actividades laborales al momento de la investigación. (Paredes, 2021)

En la misma línea, los roles culturalmente asignado a las mujeres y hombres se basan en tradiciones o estereotipos marcados, es así que las participantes de la investigación, refieren que a lo largo de su vida han escuchado frases relacionadas con el cuidado de los hijos o las tareas del hogar es función de las mujeres, dejando de lado la corresponsabilidad familiar de otros miembros como el padre o los hijos mayores de edad, estos patrones relacionados con el machismo promueven la idea de que las mujeres deben permanecer en casa y no ejercer actividades laborales, sin considerar que el desarrollo laboral de una persona es una esfera muy importante de su vida que le permite sentirse independiente o realizada.

Así mismo, el grupo de mujeres con quienes se realizó la investigación refieren que se dedican a realizar las tareas del hogar y que en algún momento de su vida intentaron ejercer actividades laborales y no pudieron debido a la incompatibilidad en el tiempo, por ello quienes sustentan los gastos económicos del hogar son los esposos considerados como jefes del hogar.

El privar a una persona o a una mujer de ejercer actividades laborales de acuerdo a la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer se denomina violencia económica, la misma que puede venir asociada situaciones de violencia física, situación que han vivido el 100% de las participantes que forman parte de este estudio, además el 76% de las mismas consideran que una mujer no debe permanecer en un ambiente violento cuando su situación económica es desfavorable, el 86,7 % señalan que en el algún momento de su vida desean alejarse del ambiente violento que vivían y no les fue posible debido a la falta de apoyo familiar y no contar con una trabajo para sustentar los gastos económicos y los de sus hijos (Loipevim, 2018)

### **CONCLUSIONES**

Los resultados que se obtuvieron en la investigación determinaron que si existió relación entre las variables violencia física y dependencia económica en las 30 mujeres que fueron atendidas durante el periodo enero a marzo del año 2023 en el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos del cantón Santa Cruz provincia de Galápagos, considerando que la dependencia económica es un problema que está latente en la sociedad y que afecta especialmente a las mujeres que no ejercen actividades laborales remuneradas por ser dependientes económicamente de sus parejas, la mayor parte de tiempo lo dedican a realizar tareas del hogar o cuidado de los hijos, situación que ha limitado la continuidad de sus estudios universitarios.

En la investigación realizada se pudo fundamentar los contenidos teóricos científicos de las variables, contrastado con referentes teóricos, durante la revisión de la literatura en similitud con estudios realizados en investigaciones anteriores, relacionados al problema identificado, como (violencia física) y (dependencia económica) en las mujeres que fueron atendidas durante el periodo enero a marzo del año 2023 en el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. El 60% de las mujeres víctimas de violencia física que fueron encuestadas en la presente investigación refirieron que la razón por las que no pueden alejarse de un ambiente de violencia es porque no tenían las posibilidades económicas para sustentar sus gastos y los de sus hijos, así mismo, el 40% de ellas señalaron que otra de las razones fue el no contar con el apoyo de su familia.

En base a los resultados obtenidos se determinó que las mujeres permanecen con sus parejas recibiendo maltrato físico, por situaciones económicas, la mayoría son de estado civil casadas y en unión libre, quienes tienen hijos menores de edad; así mismo, al tratar de desarrollarse laboralmente se han visto limitadas por la influencia negativa de sus cónyuges. Con estos hallazgos es importante buscar alternativas e impulsar programas de concientización direccionado a mujeres víctimas de violencia, con la finalidad de generar una conciencia reflexiva para que acudan a instituciones afines y pongan las respectivas denuncias en caso de sufrir violencia o cuando su seguridad e integridad esté en riesgo.

## REFERENCIAS

- ALDEA. (7 de marzo de 2021). Asociación Latinoamericana para el desarrollo alternativo. Asociación Latinoamericana para el desarrollo alternativo: <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/primermapa2021>
- Aliaga, P., Ahumada, S., & Marifull, M. (2013). Violencia hacia la mujer: un problema de todos. Scielo, 5,6.
- Armijos, A. (16 de junio de 2021). Violencia intrfamiliar y dependencia económica de mujeres víctimas de violencia. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/16965>
- Ballester, F., & Brugada, N. (2016). Cambios en los cuidadores informales en cuanto a estilos de vida, relacionados y alteraciones de salud mental. Presencia, 3.
- Barrientos, J. (2013). Las causas de la violencia intrafamiliar . Redalyc.org, 99.
- Barrón, B. (2009). Desgaste físico y emocional del cuidador primario en cáncer . Incan, 41.
- Buitrago, T., & Ortiz, P. D. (2010). Necesidades generales de los cuidadores de las personas en situación de discapacidad. Redalyc.org, 2.
- Canadá, G. d. (2002, julio). Perfil Nacional de Cuidadores Familiares en Canadá texto traducido. Perfil Nacional de Cuidadores Familiares en Canadá: <https://www.canada.ca/en/health-canada/services/health-care-system/reports-publications/home-continuing-care/national-profile-family-caregivers-canada-2002-final-report.html>
- Castillero Mimenza, O. (Julio de 2010). Psicología y Mente. Psicología y Mente: <https://psicologiymente.net/salud/tipos-de-discapacidad-fisica#!>
- Coelho, E. (2016). El cuidado de los ancianos como un campo intersubjetivo reflexiones éticas. Scielo , 1.
- CONADEHU. (2012). ¿Que e Discapacidad? México: Periférico Sur.
- CONADIS. (2012). Guia sobre Discapacidades. En C. N. Disapacidades, Consejo Nacional de Disapacidades (pág. 15). Quito.
- Deharbe, D. (2020). La representación fotográfica del círculo de la violencia de género en Salta, Argentina. Scielo, 15.
- Ecuador, A. N. (2 de febrero de 2018). Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer. Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Ecuador, C. d. (2008). Constitución de la República del Ecuador. En C. d. Ecuado, Constitución de la República del Ecuador (pág. 17). Montecristi.
- Ecuador, R. d. (2008). los grupos prioritarios. En R. d. Ecuador, los grupos prioritarios. Montecristi.
- Espino, A. (2010). Trabajo y género. a Nueva Sociedad , 87-90.
- Estrella, E., & Suarez, M. (2006). En E. Estrella, & M. Suarez, Introduccion al estudio de la dinamica familiar (págs. 42-43). Fasciculos CADEC.

Flores, E., Rivas, E., & Senguel, F. (2012). Nivel de sobrecarga en el desempeño del rol del cuidador. Scielo.

Gladys, R. (2013). Incidencia de las familias disfuncionales en el proceso. En U. P. Salesiana. cuenca.

Gómez, A., Peñas, F., & Parra, E. (2016). Caracterización y condiciones de los cuidadores de personas con discapacidad severa en Bogotá. Scielo Public Health, 1.

Hidalgo, S. (lunes de Diciembre de 2017). Cuidadores primarios del Centro 3. (D. Sánchez, Entrevistador)

<https://www.importancia.org/importancia-del-trabajo.php>. (mayo de 2015).  
<https://www.importancia.org/importancia-del-trabajo.php>: <https://www.importancia.org/importancia-del-trabajo.php>

INEC. (agosto de 2019). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: <https://anda.inec.gov.ec/anda/index.php/catalog/919#page=overview&tab=study-desc>

INEC. (2019). Las mujeres sostienen el trabajo doméstico y de cuidado en los hogares ecuatorianos.

Laborales, M. d. (2013). Manual de Buenas Prácticas para la inclusión laboral de Personas con Discapacidad. En M. d. Laborales, Manual de Buenas Prácticas para la inclusión laboral de Personas con Discapacidad (pág. 7). Quito.

Lalucat, L., & Agles, J. (Mayo de 2009). Guía práctica Clínica sobre esquizofrenia y el trastorno Psicótico. Guía práctica Clínica sobre esquizofrenia y el trastorno Psicótico: <http://www.guiasalud.es/egpc/esquizofrenia/completa/apartado00/autoria.html#nota>

Marta, V. G. (2008). La familia. Una mirada desde la Psicología. Revista Electrónica de las Ciencias Médicas en Cienfuegos.

Martínez, J. (09 de abril de 2009). <https://es.scribd.com/doc/14092845/DESARROLLO-LABORAL>.  
<https://es.scribd.com/doc/14092845/DESARROLLO-LABORAL>:  
<https://es.scribd.com/doc/14092845/DESARROLLO-LABORAL>

Matilde, F. c. (31 de 12 de 2019). [fundacionmatilde.org](http://fundacionmatilde.org). [fundacionmatilde.org](http://fundacionmatilde.org):  
<https://fundacionmatilde.org/datos-violencia-contra-la-mujer-ecuador-2019/>

Mawyin, B. (18 de marzo de 2023). Datos estadísticos de las mujeres víctimas de violencia . (D. Sánchez, Entrevistador)

Ministerio, d. R. (julio de 2011). [www.dspace.espol.edu.ec](http://www.dspace.espol.edu.ec). [www.dspace.espol.edu.ec](http://www.dspace.espol.edu.ec):  
[www.dspace.espol.edu.ec](http://www.dspace.espol.edu.ec)

Moris, C., & Pedrero, Z. (2017). La discapacidad: Percepciones de cuidadores de niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad. Scielo, 1.

MPS. (2014). Cuidados Paleativos . En MPS, Guía de práctica Clínica (pág. 46). Quito : La Caracola Editores.

Mundial, B. (7 de marzo de 2017). Birf. Birf:  
<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2017/03/07/women-in-agriculture-the-agents-of-change-for-the-food-system>

OMS. (2017). Trastornos Mentales. En OMS, Datos y Cifras (pág. 2). Biblios.

OMS. (18 de febrero de 2018). Organización Mundial de la Salud. Organización Mundial de la Salud: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

OMS. (8 de marzo de 2021). Organización Mundial de la Salud. Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Paredes, R. y. (Diciembre de 2021). Repositorio de Unidad Técnica de Ambato. Repositorio de Unidad Técnica de Ambato: <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/34082>

Pérez López, M. (Agosto de 2010). Discapacidad Online. Discapacidad Online: <http://www.discapacidadonline.com/autor>

Rogel, L. (15 de marzo de 2023). Datos estadísticos de violencia intrafamiliar en la Junta Cantonal de Protección de Derechos. (D. Sánchez, Entrevistador)


Rogero, G. (2009). Distribución en España del cuidado formal e informal a las personas de 65 años y más en situación de dependencia. *Esp Salud Pública*, 393-405.

Saldaña, H. (2021). La violencia conceptualización y elementos para su estudio. Scielo, 48.

Sensoles, C. M. (marzo de 2005). Los movimientos feministas como motores del cambio social. *Mujeres en red*, pág. 3.

Villamar, F. (2009). *Discapacidad, Dependencia y Autonomía en la vejez*. España: Aresta Sc.

Vivir, P. N. (2013-2017). Plan Nacional del Buen Vivir. En P. N. Vivir, *Plan Nacional del Buen Vivir* (pág. 333).

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) .